

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:			
PERMISO PARA ANUNCIO PUBLICITARIO									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DDE-001-2025-PAP					
Consiste en la expedición del permiso para personas físicas o jurídicas colectivas que se anuncien en bienes del dominio público o privado, mediante anuncios publicitarios susceptibles de ser observados desde la vía pública o lugares de uso común, así como la distribución de publicidad impresa, sonorización y perifoneo, en la vía pública, que anuncien o promuevan la venta de bienes o servicios.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Financiero Del Estado De México, Artículo 120; Bando Municipal de Almoloya de Juárez 2025, artículo 310.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso para Anuncio Publicitario		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		De conformidad con la solicitud del particular.			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
			X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el contribuyente se acerca a realizar la solicitud de Permiso de Publicidad.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si está sujeto a Verificación posterior a su emisión para corroborar que el anuncio publicitario corresponda a lo manifestado en la solicitud.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS									
1. Formato de Solicitud de Permiso para Anuncio Publicitario		Si		1	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 120 y 121; Bando Municipal de Almoloya de Juárez 2025, artículo 310.				
2. Identificación Oficial vigente		No		1					
3. 2 fotografías del lugar donde se instalará el anuncio publicitario.		Si		0					
4. Un ejemplar de la publicidad impresa que se distribuirá.		Si		0					
5. Recibo de pago expedido por Tesorería		Si		1					
6. Licencia de Funcionamiento		No		1					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. Formato de Solicitud de Permiso para Anuncio Publicitario		Si		1	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 120 y 121; Bando Municipal de Almoloya de Juárez 2025, artículo 310.				
2. Acta Constitutiva de la empresa. El apoderado Legal deberá presentar poder notarial e identificación oficial vigente.		No		1					
3. 2 fotografías del lugar donde se instalará el anuncio publicitario.		Si		0					
4. Un ejemplar de la publicidad impresa que se distribuirá.		Si		0					
5. Recibo de pago expedido por Tesorería		Si		1					
6. Licencia de Funcionamiento		No		1					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A			N/A		N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico. 2. llenar el Formato de Solicitud de Permiso para Anuncio Publicitario 3. Entregar la documentación completa. 4. Solicitar la orden de pago. 5. Realizar el pago ante la Tesorería Municipal. 6. Entregar copia del recibo de pago en la Dirección de Desarrollo Económico. 7. Esperar el término establecido para la entrega del Permiso de Publicidad.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Se expedirá en 15 minutos a partir del ingreso de la solicitud							
COSTO:		De acuerdo al tipo de anuncio publicitario que solicite el particular		Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México, artículo 121					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En cualquier caja de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							

CRITERIOS DE
RESOLUCIÓN DEL
TRÁMITE

El usuario deberá presentar todos los requisitos establecidos

APLICACIÓN DE LA
AFIRMATIVA FICTA

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Ayuntamiento de Almoloya de Juárez				Dirección de Desarrollo Económico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mtra. Alejandra Navarro López			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Comercial Invernalía, Carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Planta Alta		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Santiagouito Tlalcalcalli		MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez			
C.P.:	50904	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	4195466	N/A	N/A	desarrolloeconomico@almoloyadejuarez.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATOS DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué lugar puedo realizar la propaganda?						
RESPUESTA:	En toda la demarcación del municipio.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué horario puedo realizar la publicidad?						
RESPUESTA:	En un horario de 9:00 a 18:00 horas						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cada cuánto se tiene que pagar el anuncio publicitario?						
RESPUESTA:	Bimestralmente						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:

Agustín Antonio Arce Valderrama
Enlace de Mejora Regulatoria



VISTO BUENO:

Mtra. Alejandra Navarro López
Directora de Desarrollo Económico

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

10/03/2025